



INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR:

Nombre: Sánchez Santes Luis Enrique.
Licenciatura: Planeación Territorial
Matricula: 2122038968
Dirección: Av. Fernando 409 int. 46 col. Peña pobre; delegación Tlalpan; CP: 14060
Correo: kikeless12@gmail.com
Tel: 66-46-01-06

LUGAR Y PERÍODO DE REALIZACIÓN:

DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TLALPAN.
Fecha de Inicio 28 de septiembre del 2016
Fecha de Terminación 28 de marzo del 2017

NOMBRE Y CLAVE DEL PROYECTO EN EL QUE PARTICIPO

DIAGNOSTICO PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES DE TLALPAN
CLAVE: XCAD000323

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO:

FIDEL RODRIGUEZ MALDONADO
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Datos del encargado del proyecto

NOMBRE Y FIRMA DEL ASESOR INTERNO:

Mtro. José Tapia Blanco
No.25699

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo tiene como fin reportar lo realizado durante el servicio social que se estuvo realizando en la dirección de ordenamiento territorial en la delegación Tlalpan, a partir del 28 de septiembre del 2016, al 28 de marzo del 2017, durante este periodo se realizaron diversas actividades principalmente relacionadas a los asentamientos humanos irregulares que se encuentran dentro de la demarcación de Tlalpan, dentro de las principales o mejor dicho, diversas actividades que se llevan a cabo en esta dirección es: analizar modelos de ordenamiento territorial que eviten el crecimiento en los Asentamientos Humanos Irregulares (AHÍ), mitigando impactos ambientales para establecer bases para la regularización de la tenencia de la tierra, así como también concertar con la secretaría del medio ambiente (SEDEMA) y la secretaría de desarrollo urbano y vivienda (SEDUVI) la aprobación e instrumentación de los modelos de ordenamiento territorial. Dentro de las diversas acciones que se llevan a cabo, también es la protección del suelo urbano y del suelo de conservación ecológica de una posible especulación e invasiones futuras. Por mencionar algunas actividades en las que interviene la dirección de ordenamiento territorial.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:

Uno de los principales objetivos es la realización de diagnósticos principalmente de los asentamientos humanos irregulares que se encuentran dentro de la demarcación de Tlalpan. Así como dar seguimiento a los asentamientos que se han regularizado y se ha hecho un cambio en su uso de suelo. Siempre salvaguardando la integridad física de la población y el entorno urbano tanto físico como ambiental de la delegación Tlalpan. Por otro lado, uno de los objetivos específicos es apoyar en la elaboración de diagnósticos en los asentamientos humanos irregulares que se encuentran dentro del territorio de Tlalpan, haciendo un recuento, en la dirección de ordenamiento territorial se tienen identificados un total de 192 asentamientos humanos irregulares. Cabe mencionar que estos están en su mayoría al sur de la ciudad principalmente en los poblados como Ajusco y topilejo.

METODOLOGÍA UTILIZADA:

- La metodología utilizada durante la prestación de servicio social fue la elaboración de rutas críticas. En administración y gestión de proyectos, una ruta crítica es la secuencia de los elementos terminales de la red de proyectos con la mayor duración entre ellos, determinando el tiempo más corto en el que es posible completar el proyecto. La duración de la ruta crítica

determina la duración del proyecto entero. Cualquier retraso en un elemento de la ruta crítica afecta a la fecha de término planeada del proyecto.

- Como parte de la metodología utilizada, está enfocada a los asentamientos humanos irregulares sujetos a regulación especial (con zonificación HR).

La presente norma aplica a los siguientes polígonos de acuerdo al programa delegacional de desarrollo urbano de tlalpan (PDDUT). Con los AHÍ que se estuvo trabajando son: zacatón, lomas de cuilotepec, primavera, verano, paraje tetenco, cerrada Porfirio Díaz, cuchilla tepeximilpa, valle verde, cerrada sierra san Juan, y Dolores tlalli. Estos asentamientos antes mencionados deben cumplir con la elaboración de un estudio para determinar la afectación urbana y ambiental, así mismo los propietarios y/o poseedores de los predios considerados en la aplicación de la presente norma, deberán formalizar con la delegación un convenio de ordenamiento territorial. Una vez que se haya dado cumplimiento a las condiciones previamente descritas, la comisión de regulación especial determinara la zonificación, posteriormente la secretaría de desarrollo urbano y vivienda, inscribirá el plano correspondiente en el registro de planes y programas.

Para esta primera etapa se contemplo un total de 21 asentamientos humanos irregulares por la vía de regulación especial, en la presente norma podrán optar por constituirse en polígono de actuación de acuerdo a la ley de desarrollo urbano del distrito federal y su reglamento y de acuerdo a los lineamientos que para tal fin la SEDUVI expida, para el mejoramiento del asentamiento en términos de equipamiento urbano y servicios básicos.

Como se menciono anteriormente la comisión de regulación especial de tlalpan (CRET) está integrada por el órgano político administrativo de tlalpan, la secretaría de desarrollo urbano y vivienda, la secretaria del medio ambiente, y la comisión de desarrollo e infraestructura urbana en la asamblea legislativa del distrito federal. Cuyo objetivo de la CRET es el ordenamiento de los asentamientos de la demarcación de tlalpan, dichos asentamientos son de tipo ejidal por lo que el ordenamiento será hacerles el cambio de uso de suelo a habitacional rural, así como también hacer un catalogo, identificando lotes baldíos para posible reubicación de algunas viviendas.



ACTIVIDADES REALIZADAS:

Las actividades realizadas desde el inicio de la prestación del servicio social son las siguientes y están en orden cronológico.

- Apoyo en la archivación, ordenación y digitalización tanto de archivos como oficios relacionados a los asentamientos humanos irregulares de Tlalpan en su mayoría fueron poblados localizados en las partes altas de la delegación solo por mencionar algunas están, san miguel xicalco, bosques de tepeximilpa, topilejo entre otros.
- Apoyo en la elaboración de base de datos y captura de la información relacionado a censos realizados anteriormente por la dirección.
- Búsqueda de información relacionada a antecedentes históricos del poblado magdalena Petlcalco específicamente del asentamiento humano irregular denominado Tlaltenango.
- Realización de ruta crítica en base a cronograma de actividades a realizar para la elaboración de diagnóstico.
- Búsqueda de información en Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) específicamente en censos de población y vivienda 2010 tlalpan, inventario nacional de vivienda y directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE).
- Elaboración de proyecciones poblacionales específicamente del poblado de Tlaltenango.
- Elaboración de encuesta censal para los asentamientos humanos irregulares de la demarcación de Tlalpan.
- Ubicación de predios en google earth y recorrido de ellos mediante Street view
- Rectificación y ajuste de base de datos diseñada en Excel de acuerdo a observaciones hechas por el director
- Apoyo en la elaboración de una cedula de control y vigilancia de los asentamientos humanos irregulares de Tlalpan, para poder contener la expansión de estas manchas urbanas asentadas en suelo de conservación o de rescate ecológico.
- Apoyo en la elaboración de una cedula el cual servirá como instrumento, para recabar información en salida a campo y saber cómo es el entorno urbano de los asentamientos humanos irregulares y saber en qué condiciones se encuentran.
- Búsqueda de información sobre métodos o medidas de mitigación de la mancha urbana asentada en zonas de rescate ecológico.
- Modificación de encuesta para aplicar censo en los asentamientos humanos irregulares de Tlalpan, de acuerdo a las observaciones hechas por el director.

- Búsqueda de información en la dirección general de regulación territorial sobre fichas de control o cédulas de ordenamiento territorial, con el fin de frenar que sigan creciendo estos asentamientos humanos en zonas de rescate ecológico y que aparezcan otros nuevos. comprometiendo a los que ya están asentados desde hace tiempo y que de alguna manera ya están consolidados sus patrimonios a no subdividir y así contribuir a que lleguen más habitantes a estas zonas.
- Búsqueda de información sobre, que es, como se constituye y con qué finalidad se hacen los polígonos de actuación en suelos de conservación.
- Búsqueda de información oficial sobre cuando se decretó y se consideró núcleos agrarios o ejidales los poblados denominados, magdalena Petlcalco y san miguel topilejo.
- Revisión de convenio entre el registro agrario nacional (RAN) y la comisión para la regulación de la tenencia de la tierra (CORETT).
- Búsqueda de información en la ley general de protección civil, en relación a medidas de mitigación y recomendaciones en materia de impacto ambiental.
- Revisión de oficio relacionado al asentamiento humano irregular denominado las torres en el poblado de san miguel topilejo.
- Búsqueda de información dentro el acervo de esta dirección relacionada al asentamiento denominado “maninal norte”
- Apoyo en la realización de base de datos de “maninal norte” de acuerdo a censos levantados en el año 2008.
- Apoyo en la realización de cuadro comparativo entre información obtenida en 2008 e información de inegi.
- Realización de base de datos entre número de lotes existentes en maninal norte y Tlaltenango, así como nombre de los poseedores.
- Salida a campo a los poblados antes mencionados para plática informativa con los habitantes sobre las actividades que se estarán realizando, como son censos, levantamiento topográfico y análisis del entorno ambiental y urbano donde se encuentran dichos asentamientos.
- Apoyo en la elaboración de informe de acuerdo a los datos obtenidos en dichos censos.
- Aplicación de censos a los habitantes de “mesa los hornos” así como de documentación para archivarlas en las cédulas de cada lote.
- Revisión de estudio de diagnósticos entregados por la facultad de geografía de la Universidad Autónoma de México (UNAM) de 21 asentamientos irregulares los cuales estarán sujetos a cambios de uso de suelo de área natural protegida (ANP) y suelo de rescate ecológico (RE) a habitacional rural.

- Revisión de cada uno de los 21 planos, que corresponden a los asentamientos humanos irregulares los cuales se van a regularizar, apoyo en la elaboración de un cuadro el cual corresponde a los lotes de los cuales no se obtuvo ningún dato para que posteriormente se vaya específicamente a ese lote previamente identificado, a realizar un censo.
- Platicas informativas con los 21 asentamientos humanos irregulares sujetos a cambio de uso de suelo habitacional, a través de regulación especial.
- Localización de deportivos en San Miguel Xicalco, San Miguel Topilejo y San Pedro Mártir para proyectos de rehabilitación de parques.
- Volanteo a los asentamientos sujetos a cambio de uso de suelo, para entrega de documentos el cual acredite la posesión del predio, para así integrar los archivos para la firma del convenio de ordenamiento territorial
- Revisión dentro del archivo de esta dirección de expedientes de los asentamientos sujetos a cambio de uso de suelo para verificar nombre de titulares de cada uno de los predios de los 21 asentamientos.

EVALUACION DEL SERVICIO SOCIAL PRESTADO:

El servicio prestado en la dirección de ordenamiento territorial de Tlalpan me fue grato ya que durante este tiempo logre poner en práctica lo aprendido o practicado en la aula, así como también, lo aprendido en las practicas de campo que cada trimestre desarrollamos durante la carrera me sirvieron de mucho en la manera de organizar a los equipos de trabajo y la manera en que se va a atacar los problemas presentados durante la práctica, por lo que considero que la teoría aprendida y el desenvolvimiento durante las prácticas sirvieron de mucho en mi desempeño en el servicio social. Otra de las cosas por las que considero que me agrado prestar el servicio en esta área es porque el personal que está a cargo te explica de una manera clara y sobre todo la paciencia que tienen en aclararte todas las dudas que vas teniendo en el tiempo de servicio, así como también puedes aprender de la experiencia laboral del personal y complementarlo con las ideas frescas con las que se sale de las aulas, digamos que hay disposición del personal del área para que aportes ideas y se resuelva de la mejor manera el trabajo o dilemas que se presentan día a día en el ámbito profesional. Por estas cuestiones es por lo que recomiendo ampliamente a mis compañeros en realizar en esta dirección su servicio social ya que hay mucho que hacer y pocos planificadores territoriales, así también porqué se pone en práctica lo visto en clase, además que aprendes diferentes cosas, y que a su vez te sirve como experiencia laboral. Sin embargo en cambio a demás de esta dirección de ordenamiento territorial también seria bueno que hubiera proyectos para integrarse en la área de impacto ambiental que pertenece a otra dirección ahí también



creo que podemos tener una gran participación y aportar de nuestros conocimientos como planificadores territoriales.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES:

Durante el tiempo que estuve prestando el servicio social, la aplicación de la enseñanza aprendida durante los módulos de la carrera, algunos métodos son aplicables de manera fácil, sin embargo, en la vida laboral no siempre se aplican los métodos tal cual los aprendiste, en algunos casos hay que modificarlos o adaptarlos. Lo que sí puedo decir, es que he aprendido a enfrentar los problemas que se van presentando en la vida cotidiana como profesionista, así como también a darle solución de manera inmediata, también como parte de estas conclusiones es que, mucho de nuestro trabajo como profesionales o expertos en el territorio es que debemos hacernos notar cada día más y tratar de reorganizar de la mejor manera cada zona en el cual tengamos alguna intervención. Siempre tratando de favorecer a las mayorías y no a las minorías u obedeciendo a los intereses de algunos cuantos, sin dejar a la lado el entorno físico y natural del espacio en donde trabajemos.

BIBLIOGRAFÍA:

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, Ley de protección de datos personales para el distrito federal, publicada en la gaceta oficial del distrito federal el 3 de octubre del 2008. México distrito federal; pp; 17.
- Jefatura de Gobierno; Programa delegacional de desarrollo urbano de Tlalpan, publicado en la gaceta oficial del distrito federal; 13 de agosto del 2010: pp: 216
- Programa General de desarrollo Urbano del Distrito Federal; publicado en la gaceta oficial del distrito federal; 11 de septiembre del 2003.
- Santos Cerquera Clemencia, 2015, estudio de impacto ambiental para la atención de los asentamientos humanos irregulares en la delegación tlalpan, cdmx, instituto de geografía-UNAM, pp; 269
- google earth, Consultado en octubre, noviembre, diciembre del 2016
- Ley orgánica de la administración pública del distrito federal, publicada en la gaceta oficial del distrito federal, 29 de diciembre de 1998. Pp; 81.

- Reglamento interior de la administración pública del distrito federal, reglamento publicado en la gaceta oficial del distrito federal, 28 de diciembre del 2000; última reforma; 31 de diciembre 2011.
- Ley de procedimiento administrativo del distrito federal, publicado en la gaceta oficial del distrito federal, 21 de diciembre del 1995, pp; 37.
- México compacto, las condiciones para la densificación urbana inteligente en México; 2014, senado de la república LXII legislatura, impreso en México, grupo impreso, México distrito federal, pp; 119.
- Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, publicado en el diario oficial de la federación, 28 de enero de 1988, ultima reforma 24 de enero del 2017, pp; 130.
- publicación en el Diario oficial de la federación con fecha 31/diciembre/1969, consultado en enero del 2017.
- Vargas Montes Franco, Martínez Pabello Silvia; análisis de la propiedad social del distrito federal en el umbral del siglo XXI, estudios agrarios del registro agrario nacional en el distrito federal, 2000, pp; 53
- Acervo histórico de la dirección de ordenamiento territorial de tlalpan, específicamente expedientes de asentamientos humanos irregulares que se encuentran dentro de la demarcación de la delegación tlalpan, Consultado en febrero y marzo del 2017.
- Santos Cerquera Clemencia, 2015, estudio de impacto ambiental para la atención de los asentamientos humanos irregulares en la delegación tlalpan, cdmx, instituto de geografía-UNAM, pp; 269
- Bases para la elaboración de una política para la atención de los asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación, una propuesta de tipología de criterios rectores para el tratamiento diferenciados de los asentamientos irregulares; bajo un enfoque preventivo de cumplimiento de la normatividad; http://centro.paot.org.mx/documentos/paot/estudios/bases_asentamientos_humanos.pdf; consultado en septiembre del 2016.
- secretaría de desarrollo urbano y vivienda; normas generales de ordenación de la CDMX; <http://data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/index.php/que-hacemos/planeacion-urbana/normas-generales-de-ordenacion>; consultado en septiembre del 2016.
- instituto nacional de estadística, geografía e información, www.inegi.org.mx, consultado en octubre del 2016.
- instituto nacional electoral; Cartografía del instituto nacional electoral, http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Geografia_Electoral_y_Cartografia/; consultado en diciembre del 2016.
- dirección general de regularización territorial, www.dgrrt.gob.mx, consultado en enero del 2017.